

el orden de sucesion, y la autoridad no estaba regulada por leyes. Los magistrados comunales continuaban subsistiendo; pero no se ocupaban sino de administrar la justicia bajo la presidencia de un podestá elegido por el príncipe, y lo cumplian con más severidad que éxito. Consistia la ciencia rentística en sacar el más dinero posible, imaginando nuevas cargas; por lo demás, una especie de derecho de conquista pesaba sobre el país, y este derecho no estaba limitado sino por el poder ó el carácter del soberano.

Con semejantes condiciones habia muchos descontentos, muchos pretendientes, muchas personas que no podian resignarse ni á la injusticia, ni aun á la justicia; y no se encontraban sino pocas personas interesadas en defender el orden público. De aquí resultaban frecuentes tentativas mal secundadas y de ilusorio y vergonzoso desenlace. Hemos visto que las dos conjuraciones de Milan fracasaron, después de las muertes que en ellas ocurrieron; otro tanto sucedió con la de los Pazzi. Los Canedoli en Bolonia, émulos del tirano Anibal Bentivoglio, que antes los habia favorecido, le invitan á tener un niño en las fuentes bautismales, y se aprovechan de la ocasion para asesinarle; pero ellos tambien asesinados por los boloñeses (1488). Algun tiempo después, los Malvezi, conspiraron contra Juan Bentivoglio, no menos poderoso en Romaña que Lorenzo de Médicis en Toscana; fué descubierta su trama y fueron ahorcados ó desterrados. Ya hemos visto la sublevacion de Nicolás Rienzi en Roma, imitado pronto por Porcari; un poco después, tocará la vez á los barones en el reino de Nápoles. El florentino Bernardo Nardi ocupa á Prato, para proporcionar una plaza fuerte á los republicanos (1470); pero por no ser secundado, es cogido y ejecutado con otros varios. Nicolas de Este entra en Ferrara para recobrar allí la autoridad paterna (1476); como el pueblo no se declara en su favor, Hércules de Este se apodera de los rebeldes, y los hace ahorcar con el prior, en número de veinte y cinco. El mismo año Gerónimo Gentil quiere sublevar á Génova contra Milan, y es decapitado. Odon Antonio de Montefeltro es degollado en Urbino (1444) por la trama de un médico; Galeoto Manfredi es muerto en Faenza por su mujer (1480). Gerónimo Riario, señor de Forli y de Imola, sobrino y favorito de Sixto IV, que habia sido el alma de la conjuracion de los Pazzi, es asesinado á puñaladas en su palacio (1488).

Estos frecuentes atentados mantenian á los tiranos en la desconfianza y los hacian aun peores. Los horribles suplicios que imponian á sus enemigos personales, adquirieron una apariencia de justicia, como resultado de una defensa necesaria. Lorenzo no recurrió á ella; pero sus enemigos parecieron querer castigarle de no haberse dejado degollar. El papa, clamando contra el sacrilegio de aquellos que se habian atrevido á ahorcar un ungido del Señor, hizo marchar al momento, de

concierto con el rey de Nápoles y con Siena, las tropas que estaban prontas á secundar la empresa, de la que no habia resultado más que vergüenza, y declaró la guerra, no á la república, sino á Lorenzo, *hijo de iniquidad, discípulo de perdicion*. Sorprendido cuando no lo esperaba, en atencion á que sus enemigos habian acaparado á los jefes de las bandas, viendo Lorenzo á la ciudad cansada y á las gentes timoratas conmovidas por el entredicho del pontífice, al paso que los aliados adelantan rápidamente, toma el partido de esponerse solo, como si hubiese querido hacer resaltar por su generosidad la cobardia de sus adversarios; y como pretendian no haber tomado las armas sino contra él solo, acudé en persona donde estaba Fernando de Nápoles (17). Afectado el rey con tal

(17) Véase la carta que Lorenzo de Médicis dirigió á la señoría al salir para Nápoles.

«Ilustres señores: si no he hecho conocer de otra manera á vuestras señorías ilustrísimas, el motivo de mi marcha, no ha sido por presuncion, sino porque me parece que en las penosas circunstancias en que se encuentra vuestra ciudad, importa más hacer que decir. Juzgando, pues, que esta ciudad desea, y con gran necesidad, la paz, y viendo todos los medios insuficientes, me ha parecido que valia más esponerme á cualquier peligro, que abandonar á él á toda la ciudad. He resuelto, pues, con permiso de V. E. señoría trasladarme libremente á Nápoles. Como yo soy, en efecto, aquel que persiguen principalmente nuestros enemigos, tal vez podré, yendo á ponerme en sus manos, ser la causa de que se devuelva la paz á vuestra ciudad. Porque considero que de ambas cosas, una de ellas debe necesariamente acontecer; ó la majestad del rey ama realmente esta ciudad, como lo ha proclamado y como algunos lo han creído, tratando más bien de reconquistar nuestra amistad por este ataque, que privarnos de nuestra libertad; ó su majestad desea verdaderamente la ruina de esta república. Si su intencion es buena, no hay mejor medio para probarlo que ir libremente á entregarme en sus manos; y para obtener la paz me atrevo á decir que es el último recurso, como tambien para hacer, si se puede, más honrosas las condiciones. Si, por el contrario, la majestad del rey tiene la idea de arrebatar nuestra libertad, me parece que es bueno saberlo pronto, y más bien con detrimento de uno solo que de todos; ahora bien, tengo gusto en ser éste por dos razones: la primera, porque siendo aquel que persiguen principalmente nuestros enemigos, pueda más fácilmente hacer que se descubra el ánimo del rey, porque podria acontecer que nuestros enemigos no tratasen de otra cosa que de lo que fuese en mi daño. La otra razon es, que habiendo obtenido en la ciudad más honores y una posicion mejor, que no sólo no me convenia á mí, sino tal vez á ningun ciudadano de la época actual, me considero obligado á hacer por mi patria más que ningun otro, hasta esponer mi vida. Con esta buena disposicion marchó, porque Dios quiere tal vez que esta guerra que ha comenzado con la sangre de mi hermano y la mia, acabe tambien por mis manos. Deseo solamente que mi vida ó mi muerte, lo que pueda acontecer en el orden del bien ó del mal, sea siempre en ventaja de la ciudad. Seguiré, pues, mi proyecto. Si sale segun mi deseo y esperanza, me consideraré feliz en haber hecho el bien de mi patria, y al mismo tiempo conservar la existencia. Si debe sucederme

confianza, entró en negociaciones de paz (1481), lo cual obligó á los aliados á cesar las hostilidades; y en fin, asustado el papa con la proximidad de los turcos, absolvió á Florencia del entredicho.

Así como acontece después de abortadas las tentativas, el poder de Lorenzo se aumentó, y aun mucho más cuando consiguió concluir una paz por la cual consejeros y embajadores habian hecho vanos esfuerzos mucho tiempo. Confiósele, pues, una autoridad de príncipe que empleó en consolidar su familia, no violando la constitucion sino dándole fuerza. Creó en su consecuencia la última *balia* para instituir una magistratura legislativa, que habia faltado hasta entonces. Debía estar compuesta de setenta miembros, sin contar los alféreces á medida que salian de su empleo, y ser consultada sobre todos los negocios públicos antes que las demás asambleas pudiesen deliberar. Fué además encargada de nombrar para los empleos y administrar el tesoro del Estado. Lorenzo dejó subsistir así las formas republicanas, pero supo convertirlas en un instrumento de dominacion. Los setenta dirigieron el gobierno con tranquilidad y gloria; pero dependieron enteramente del príncipe, que no teniendo que gastar por las diferentes magistraturas, empleaba las rentas públicas en sus operaciones comerciales, en seducir, comprar ó debilitar los antiguos republicanos.

Sin embargo, las guerras y magnificencias de Lorenzo habian agotado el tesoro (1490); en su consecuencia, se eligieron diez y siete reformadores que redujeron á la mitad el tres por ciento de interés de la Deuda pública; único medio que pudo salvar á los Médicis de una quiebra. El mismo Lorenzo no encontró ya conveniente continuar en el comercio; retiró sus capitales y los empleó en comprar tierras, lo cual disminuyó sus rentas y le separó de los ciudadanos que habian sostenido á sus padres. Aunque el nuevo gobierno establecido fué todo material y de especulaciones, procuró á Florencia la paz de que tanta necesidad tenia.

Toda la vida de la Toscana se habia reconcentrado en aquella ciudad. San Miniato, Volterra, San Geminio, Colle, Cortona y Santo Sepulcro, le estaban sometidas. Liorna, que se habia entregado á los genoveses durante la tirania de Bocicault,

alguna desgracia, me afligiré ménos, pues que será para provecho de mi ciudad, como es necesario que esto sea. En efecto, si nuestros adversarios sólo tratan de apoderarse de mí, me tendrán con libertad entre sus manos; si tienen otra idea, se sabrá; y creo estar cierto que todos nuestros ciudadanos se sacrificarán por la defensa de nuestra libertad. De esta manera será defendida por la gracia de Dios, como lo ha sido siempre por nuestros padres. Marcho con este buen pensamiento y sin otra consideracion que la del bien de la ciudad. Ruego á Dios que nos dé la gracia de hacer aquello á que todo ciudadano está obligado con respecto á su patria, recomendándome humildemente á V. E. S. San Miniato 7 de diciembre de MCCCCLXXIX. De V. E. señoría, bueno y obediente hijo y servidor.
Lorenzo de Médicis.

fué vuelta á vender á los florentinos por 100,000 florines. Arezzo, sorprendida por Enguerrando de Coucy, les fué tambien vendida por 50,000 florines; y tambien compraron de los Campofregoso á Sarnana, puesto avanzado de los genoveses. En Perusa el encarnizamiento de las luchas republicanas continuó entre las facciones de los Odi y de los Baglioni, hasta el momento en que aquella ciudad se encontró á su vez disputada entre los toscanos y pontíficos. La nobleza rural desapareció, excepto los Farnesios, en las marismas de Siena y los Malaspinas en la Luigiana. Al vender Pisa á Juan Galeazo, Gerardo de Apiano se habia reservado la isla de Elba, Piombino los castillos de Populonia, de Suvereto y de Escarlino; comenzando de esta manera el principado de Piombino que ha durado hasta nuestros días, así como la república de Luca.

Los maestros de la política florentina decian proverbialmente que era preciso mantener á Pisa con ayuda de las fortalezas, á Pistoya con la de los partidos; revelacion de los medios atroces que un concejo se creia en derecho de emplear para oprimir á otro (18) (1506). Gemia Pisa bajo un pesado yugo. Como quisiese levantar la cabeza sitiáronla los florentinos, redujéronla á las últimas estremidades y le robaron su independenciam, sus riquezas, su poblacion (19); pero no pudieron arrebatarle sus recuerdos y su indignacion; así es que para estar más seguros los vencedores trasladaron á Florencia los principales pisanos; otros pasaron á servir á los guerrilleros, y la señora de los mares perdió toda su importancia y actividad.

Siena tiene una historia muy distinta de la de Florencia; pero á no haber nacido en sus muros, se halla uno sobrecogido de disgusto al seguir las amenazas reiteradas de que fué blanco por parte de los poderosos vecinos ó de los condottieri, y sus luchas intestinas, en que los partidos triunfan alternativamente, se persiguen uno á otro y debilitan de este modo sus fuerzas. Siena conservó, sin embargo, su independenciam hasta el momento en que pereció la libertad de Toscana (20).

(18) Existe en los archivos de Médicis una carta dirigida por los diez de la *balia* al comisario de Pisa, el 14 de enero de 1431, carta que termina en estos términos: «Todos piensan aquí que el medio principal y más activo que se puede emplear para la seguridad de esta ciudad, es limpiarla de ciudadanos pisanos. Hemos escrito esto tantas veces al capitán del pueblo, que estamos ya cansados. El último promovido nos ha contestado que no puede ser por las tropas, porque no se encuentra en armonia con su capitán (*colignola*) queremos que sea con él para que todo sea bien entendido y que hagais de manera de usar toda crueldad y todo rigor. Tenemos fe en tí, y te invitamos á poner en ejecucion este sistema con prontitud, porque nada se puede hacer que sea más agradable á este pueblo.»

(19) No se contó en tiempo del recenso de 1551 más que 8,571 almas.

(20) Ana Paleólogo, viuda del último emperador de Constantinopla, arribó fugitiva, después del desastre de su patria, á la marisma, con muchos señores griegos. Pidió á

Lorenzo de Médicis mereció el renombre de *Magnífico* por el esplendor con que tuvo su corte, pudiendo ser nombrada de este modo su morada. Príncipe del Estado como lo era, era tratado por los príncipes como su igual. ¿Cuánto su ambición no debía ser halagada, cuando desde lo alto de su quinta contemplaba aquella ciudad, bella por sus grandezas antiguas y modernas; donde Arnolfo, Orcagna, Masacio, habian atestiguado con obras maestras el renacimiento de las artes, y donde Brunelleschi habia construido el Espíritu Santo, la más bella iglesia, preparando en el palacio Pitti la futura residencia de los soberanos y colocado la maravillosa cúpula de la catedral; donde apenas le cedía en mérito Santa Cruz; donde Santa Maria la Nueva aparecía adornada y encantadora cual una novia; donde San Lorenzo habia sido concluido por Cosme al precio de 40,000 florines, y en el de 36,000 el convento de San Marcos, en el que ya resonaba una voz poderosa destinada á ser temida prontamente? *Esta ciudad es mía*, podía decirse con orgullo. Es cierto que sordos temores, que las amenazas de los republicanos resonaban aun en su oído, pero él los sofocaba bajo el canto de las musas familiarizadas, favoreciendo las bellas artes y las industrias útiles. Entonces «los mancebos más relajados que de costumbre, gastaban más de lo regular en trajes, festines y orgías semejantes; la ociosidad les hacia consumir en el juego y con las mujeres su tiempo y fortuna. Toda su ocupación consistía en mostrarse con espléndidos trajes, y espresarse con talento y finura; y el que criticaba á los demás con más destreza era el más sabio y estimado» (MAQUIAVELO). Ofrecía Lorenzo

Siena la cediese la aldea ruinosa de Monteagudo con su distrito, con intención de reedificarla en cinco años, para residir allí con cien familias por lo ménos. Se convino, pues, en que la nueva aldea dependería con su distrito del concejo de Siena, que tendría la guardia de la ciudadela, á escepcion de una puerta para que la emperatriz pudiese refugiarse en caso de necesidad; que juraría con los suyos fidelidad á la república de Siena; que ofrecería cada año á la catedral un cirio de ocho libras, y que pagaría durante diez años un tributo de cinco libras á la cámara de Bicherna. Las personas de su séquito, fueron autorizadas para tomar en Orbitello la sal para su uso á razon de diez sueldos el modio; se la concedieron dos campos, el uno para plantas de viñas, y el otro para pastos que pudiesen bastar para cien pares de bueyes. La emperatriz nombró dos oficiales griegos, encargados de administrar durante treinta años la justicia en esta colonia, tanto en lo criminal cuanto en lo civil, segun las leyes de los emperadores griegos, conformándose solamente en cuanto á las penas, á los estatutos de Siena, lo mismo que á los pesos y medidas del concejo. Los emigrados debían gozar de la exención de gabelas en todo el distrito; y si alguno de ellos abandonaba el territorio de Monteagudo, la república se comprometía á indemnizarle de los gastos de construcción y utensilios que dejase. Este convenio fué aprobado el 28 de abril de 1474; pero el escrito que refiere este hecho, omitido por los historiadores y contra el que se suscitan muchas dudas, no dice lo que impidió dar consecuencia á un establecimiento que hubiera mejorado tanto aquellos desiertos insalubres,

con las pomposas mascaradas que daba ocupación á los pintores y poetas, á los músicos, á los artesanos procurando distracción al vulgo. Componía himnos para las personas piadosas, y canciones licenciosas en la época de Carnaval para las gentes vividoras. Llamaba á los florentinos al teatro restaurado para aplaudir allí el *Orfeo*. Por sus cuidados se habian traído flores nuevas del Oriente á su quinta de Careggi. Los búfalos pastaban yerbas desusadas que habian venido de la India (21). Aunque ya se encontraban por todas partes maestros, escuelas, bibliotecas é instrucción para la juventud, lo cual no hacia tan necesaria y honorífica como en tiempo de Cosme el patrocinio de las letras, Lorenzo se rodeó de sábios que hicieron florecer la universidad de Pisa, y que ensalzaron á porfía á su protector, hasta el punto de hacerle pasar por un grande hombre, tanto á los ojos de sus contemporáneos como á los de la posteridad.

Obrando de esta manera, dispuso á los ciudadanos á que sufriesen una dominación más dura que la suya, destruyendo la vida interior y la energía de la voluntad. Habiendo conseguido uniformar las opiniones, hacer secretos los concejos y disponer arbitrariamente del tesoro público, pudo dedicarse á la política exterior y mantener el equilibrio de Italia, de modo que no pudiesen prevalecer los extranjeros. Después enfermó y dejó el cuidado de los negocios á sus dos hijos Pedro y Julian, para buscar en los campos, en los baños, un consuelo á incomodidades y dolores, en las doctas reuniones donde Ficino le hablaba de Platon, y Lardino, Merula, Leonceno y Calderino, de Horacio, de Ovidio, de Virgilio; donde Pulci le divertía leyéndole las aventuras de sus héroes, y Policiano celebrando los torneos dados al pueblo para separar su atención de los negocios del Estado.

Lorenzo aseguró á sus hijos una fortuna extraordinaria; vió á uno que debía llegar á ser un día Leon X, revestido con la púrpura á los catorce años; abrió nuevos caminos, fortificó á Florencia contra sus enemigos, y fué honrado por todos los soberanos, hasta por el Gran Señor y por el sultan. «Nadie murió, no solo en Florencia, sino en toda Italia, con mayor reputación de prudencia, ni fué tan sentido de su patria.» (22)

(21) *Atque aliud nigris missum, quis credit: ab Indis, Ruminat insuetas armentum discolor herbas.*

POLIZIANO, *Rusticus*.

(22) MAQUIAVELO, Policiano, ep. 2, lib. IV, describe circunstanciadamente la muerte de Lorenzo completamente cristiana y sin que aparezca ningun indicio relativo á la anécdota vulgar que se encuentra en la vida de fray Gerónimo Savonarola, publicada por Mansi (BALUZ, *Miscell.* tomo I, edic. de Luca): en ella se afirma que llamando Savonarola para que confesase á Lorenzo, le intimó á que restituyese á Florencia su antigua libertad, y que habiéndose este negado se marchó sin absolverlo, y murió privado de sacramentos. También se le atribuye esta falta en los *Recuerdos históricos* de FELIPE DE CINO RINUCCINO, obra muy contraria á los Médicis.

CAPÍTULO XX

LAS DOS SICILIAS.

Roberto.—Aquel rey Roberto que durante su larga vida capitaneó el partido güelfo, aumentando estensamente su autoridad y nada sus dominios, trató de conquistar la Sicilia (1309), y auxiliada por sus aliados y por tropas de Provenza y del Piamonte, le atacó con cuarenta mil hombres, setenta y cinco galeras, tres galeones, treinta barcos de transporte, treinta sagitarios, y ciento sesenta buques con puentes; pero primero la tempestad, y después el clima hicieron abortar aquella expedición sin que se renovase otra vez, porque esto solo hubiera servido para arruinar el país. Lleno de celo á imitación de su tío san Luis, construyó aquel príncipe la iglesia de Santa Clara, donde fué enterrado, y en la que su inmenso mausoleo recibió un epitafio muy lacónico (1). Obtuvo del sultan de Egipto que doce franciscanos estuviesen empleados en el Santo Sepulcro, lo que no ha cesado de ser desde aquella época. Sabio y protector de los doctos, hizo él mismo sufrir un exámen á Petrarca, cuando se trató de coronarle poeta; y otorgósele el sobrenombre de sabio por las oportunas leyes que dió al reino de Nápoles.

Deprimido el clero por los príncipes suabios, se habia engrandecido en tiempo de los angevinos, hasta el punto de sustraerse á toda jurisdicción real. Autorizó Roberto á los magistrados, en caso de injuria y violencia, á que procediesen sumariamente, sin distinción de personas. Fué el primer ejemplo de los *conservatorios*, como se llamaban á las comisiones para juzgar especialmente á los que invocaban la protección real. Promulgó también cuatro *cartas arbitrarias*, ó rescriptos á los jueces, por los cuales concedía temporalmente ciertos poderes extraordinarios; como el de proceder de

oficio en caso de crimen capital, injurias á los sacerdotes, á las viudas, huérfanos, y el de omitir las formas de costumbre para proceder contra las bandas de asesinos. A veces tambien se concedían estas facultades á cualquier baron que solicitaba la autoridad judicial.

Iba aumentándose el poder de los barones, ya porque Roberto se encontraba ocupado en otra parte, ya por condescendencia suya ó por procurarse los medios de recobrar á Sicilia. Formáronse, pues, una clientela en rededor de sus castillos, que se convirtieron en guaridas de malhechores. Como los débiles no se atrevían á citarlos á juicio, se permitían todos sus caprichos, volviendo á comenzar á guerrear por su cuenta; y las arbitrarias leyes del rey, así como las amenazas de la corte de Roma, quedaban sin efecto.

Juana I.—El estado de aquel reino fué mucho peor después de la muerte de Roberto. Había destinado por esposo de su heredera Juana, como nacida del hijo que habia perdido, á Andrés, hijo de su hermano mayor Caroberto, rey de Hungría, á quien hizo educar en Nápoles, con el objeto de que se modelase á las costumbres de sus futuros súbditos, y que pudiese conquistar su afecto. Vanas fueron sus precauciones. Cuando ambos esposos le sucedieron en el trono, Juana iba á cumplir diez y seis años (1343), su marido era más joven que ella de algunos meses. La magnificencia de su palacio no tuvo igual en Europa. La reina Sancha de Mallorca, viuda de Roberto; Catalina emperatriz de Constantinopla; Margarita de Tarento, reina viuda de Escocia, tenían otras tantas cortes en Nápoles. Maria, hermana de Juana, casada secretamente con Carlos Durazzo brillaba por su hermosura y talento; Inés de Perigord, madre de aquel señor, completaba el círculo real, en el que todos hacían ostentación de lujo, fiestas, refinamientos

(1) *Suscipe Robertum regem virtute reformatum.*